



000001

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
INMOGRENZ SOCIEDAD ANONIMA**

**CUANTIA: USD \$ 395,92**

**QUITO, 28 DE FEBRERO DEL 2002**

88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88 88

**DI: 3 COPIAS**

AB.



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOGRENZ SOCIEDAD ANONIMA, LA MISMA QUE SE HALLA CONTENIDA EN CLAUSULAS DEL SIGUIENTE TENOR: **PRIMERA: OTORGANTES:** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO PUBLICO LA EMPRESA INMOGRENZ SOCIEDAD ANONIMA, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



INGENIERO ESTEBAN ZAMBRANO VAREA, GERENTE GENERAL, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE; Y, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; EL MISMO QUE DECLARA SER ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR EFRAIN MARTINEZ PAZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTON QUITO, DE QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA INMOGRENZ SOCIEDAD ANONIMA, CON UN CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES; B) MEDIANTE RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO MIL CIENTO CATORCE, DE DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, APROBO LA CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA. C) CON FECHA DIECISIETE DE JULIO DEL MISMO AÑO; Y BAJO, LA PARTIDA NUMERO MIL TRESCIENTOS, SE REALIZA LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA INDICADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. D) LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA EN SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, EFECTUADA EL CINCO DE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

ABRIL DEL DOS MIL UNO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPANIAS Y VIGESIMO DE LOS ESTATUTOS, RESOLVIERON INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HASTA LA SUMA DE OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES, E INTRODUCIR LAS REFORMAS PERTINENTES EN EL ESTATUTO CONSTITUTIVO, PROVENIENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL, AUTORIZANDO AL GERENTE GENERAL PARA QUE OTORQUE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA. **TERCERA.- OBJETO.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS Y POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INMOGRENZ SOCIEDAD ANONIMA, DECLARA: A) AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOGRENZ SOCIEDAD ANONIMA, EN TRESCIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS, CON LO QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ASCIENDE A OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES, AUMENTO QUE SE PAGA EN NUMERARIO; B) REFORMADO EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS, EL MISMO QUE DIRA. "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERA DE OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMERICA, DIVIDIDO EN VEINTE MIL CIENTO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, EL MISMO, QUE SE HALLA SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO PAGADO	TOTAL	PORCENTAJE
Diamantina Ruiz	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
Francisco Guerrero	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
Esteban Zambrano	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
La Bretaña	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
Susana Letort	US\$ 39,84	US\$ 27,16	US\$ 67,00	8,333%
Patricia Espinosa	US\$ 119,52	US\$ 81,48	US\$ 201,00	25,000%
TOTAL	US\$ 478,08	US\$ 325,92	US\$ 804,00	100,000%

CADA ACCION SERA INDIVISIBLE Y LA COMPAÑÍA RECONOCERA COMO PROPIETARIO DE ELLA A UNA SOLA PERSONA NATURAL O JURIDICA. DE EXISTIR VARIOS COPROPIETARIOS DE UNA SOLA ACCION, ESTOS CONSTITUIRAN UN PROCURADOR COMUN. "LA COMPAÑÍA EMITIRA LOS TITULOS DE LAS PARTICIPACIONES RESPECTIVAS DE LOS SOCIOS, DENTRO DE LOS SESENTA DIAS CONTADOS DESDE LA FECHA DE INSCRIPCION DE ESTA ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO. **CUARTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION:** EL COMPARECIENTE QUEDA FACULTADO PARA OBTENER QUE, DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE

SIENTE RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION ASI COMO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL.- **QUINTA.- NACIONALIDAD:** LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA A EXCEPCION DE LA ACCIONISTA DIAMANTINA RUIZ, QUIEN ES DE NACIONALIDAD NICARAGUENCE Y REALIZA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGA, COMO DOCUMENTOS HABILITANTES: A) LA COPIA, DEBIDAMENTE CERTIFICADA, DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR INGENIERO ESTEBAN ZAMBRANO VAREA, COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA. B) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA EN QUE SE RESUELVE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. C) COPIAS DE LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS Y DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES DE RESPALDO DEL AUMENTO DE CAPITAL. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA INCLUIR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. FIRMADA POR EL SEÑOR DOCTOR JUAN CARLOS HARB KARAM, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOSCIENTOS NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑAR.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



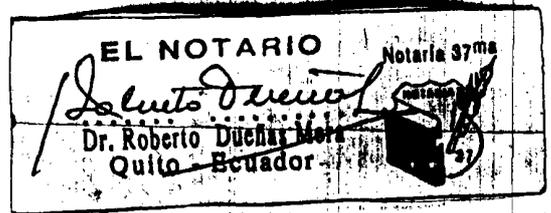
1400045

SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

ING. ESTEBAN ZAMBRANO VAREA

C.C. 050067020-3

C.V. 0236-011



Quito, 16 de Marzo de 1999



Señor Ingeniero:  
**ESTEBAN RAMIRO NICOLAS ZAMBRANO VAREA**  
Ciudad.-

De mis consideración:

La Junta General Extraordinaria de la compañía INMOGRENZ S.A., en sesión celebrada el día de hoy eligió a usted GERENTE GENERAL de la Compañía.

La duración de sus funciones será de cinco ( 5 ) años contados de la presente fecha.

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General.

La escritura pública en que constan las atribuciones y obligaciones de los administradores fue otorgada el 15 de Mayo de 1991 en la Notaría tercera de este cantón , e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 17 de Julio de 1991.

Atentamente,

**Arq. Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce**  
CI: 170268292-1

Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General de "INMOGRENZ S.A."  
Quito, a 16 de Marzo de 1999

**Ing. Esteban Ramiro Nicolás Zambrano Varea**  
CI: 050067020-3



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1094 del Registro de Nombramientos Tomo 432

Quito, a 15 FEB. 2001

**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. RAUL GAYBOR SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE QUITO.-**

De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del decreto N° 2384, publicado en Oficial 564, del 13 de abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial.-  
**CERTIFICO** que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, **DEC 11 2001**



0000006

*Dra. Cecilia Rivadoneira Rueda*

**NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: 050067020-3

SEÑALA DE: ZAMBRANO VAREA ESTEBAN RAMIRO NICOLAS

29 DE DICIEMBRE DE 1953

EOTOPAXI/LAYACUNCA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 01 503 0150

EOTOPAXI/LAYACUNCA

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA 738471222

CARRERA: MARIA BALDASSO

SUPERIOR: INC. CIVIL

ANTECEDER: ZAMBRANO

REINA VAREA

QUITO

HASTA MUERTE DE SU TITULO

FECHA DE CADUCIDAD: 1200782

FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0236-011 050067020-3

ZAMBRANO VAREA ESTEBAN RAMIRO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

Zambrano

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER VERIFICADO QUE PARA ESTE EFECTO  
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 28 DE FEBRERO DE 2002

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas Mora

QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INMOGRENZ S.A.



En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de abril del dos mil uno, siendo las diez horas, en el local principal de la compañía, se reúnen los accionistas de INMOGRENZ S.A. en Junta General Universal, de conformidad con lo que establecen los Arts. Doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías y Vigésimo de los estatutos. Se hallan presentes los siguientes accionistas: Diamantina Ruiz, Francisco Guerrero y Esteban Zambrano, poseedores de un mil novecientos noventa y dos acciones cada uno; Patricia Espinosa, representada legalmente por Ing. José Espinosa, con dos mil novecientos ochenta y ocho acciones y Susana Letort, con novecientos noventa y seis acciones propias y también en debida representación de inmobiliaria La Bretaña, poseedora de un mil novecientos noventa y dos acciones. Los accionistas presentes constituyen el ciento por ciento del capital social y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Modificar el valor nominal de las acciones, de sucres a dólares.
- 2.- Aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos

Dirige la reunión el Arquitecto Francisco Guerrero, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Ingeniero Esteban Zambrano, Gerente de la compañía.

Una vez instalada la Junta, el Presidente inicia el tratamiento del primer punto del orden del día y manifiesta que, en virtud de las disposiciones legales existentes a partir del proceso de dolarización, es necesario convertir a dólares el valor de las acciones, por lo que el valor de las mismas, actualmente de un mil sucres, pasarían a ser de cuatro centavos de dólar y que, de la misma manera tendrían que hacerse los cambios en todos los rubros manifestados en el capital social.

La Junta aprueba con el consentimiento unánime la nueva denominación y cambia el capital social de once millones novecientos cincuenta y dos mil sucres por cuatrocientos setenta y ocho dólares de Estados Unidos de América con ocho centavos.

Concluido el primer punto, se pasa al aumento de capital y reforma de estatutos de INMOGRENZ S.A. Para ello el Presidente explica que es necesario aumentar el capital social a un mínimo de ochocientos dólares, y que por razones de tiempo hay que hacerlo de inmediato y en numerario, para lo cual cada accionista tiene que aportar de acuerdo al porcentaje accionario que cada uno posee.

La Junta aprueba sin objeciones el incremento, de manera inmediata y en numerario.

Modificados los valores, tanto en la denominación económica de las acciones cuanto en el monto del capital social, se modifican los estatutos de la siguiente manera, el Art. cinco dirá: "Del Capital Social.- el Capital social de la compañía será de ochocientos cuatro dólares de los Estados Unidos, divididos en veinte mil cien acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, el mismo que se halla suscrito y pagado en su totalidad.

El capital social de la compañía se distribuye de la siguiente manera:

Nombre accionista	Capital actual	Aumento pagado	Total	Porcentaje
Diamantina Ruiz	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
Francisco Guerrero	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
Esteban Zambrano	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
La Bretaña	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
Susana Letort	US\$ 39,84	US\$ 27,16	US\$ 67,00	8,333%
Patricia Espinosa	US\$ 119,52	US\$ 81,48	US\$ 201,00	25,000%

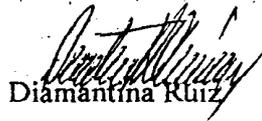
Cada acción será indivisible y la compañía reconocerá como propietario de ella a una sola persona natural o jurídica. De existir varios copropietarios de una sola acción estas constituirán un Procurador común”

Los accionistas facultan al señor Gerente para que realice los trámites necesarios para completar los aspectos legales en el proceso de aumento de capital.

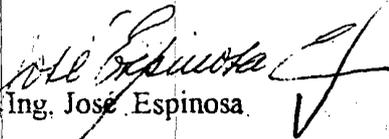
La Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura de la misma, que es aprobada por la totalidad de los accionistas.

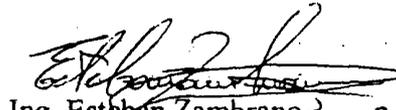
El Presidente clausura la sesión siendo las once horas con doce minutos.

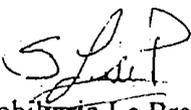
  
 Arq. Francisco Guerrero  
 PRESIDENTE

  
 Diamantina Ruiz

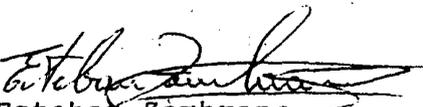
  
 Susana Letort

  
 Ing. José Espinosa

  
 Ing. Esteban Zambrano  
 SECRETARIO

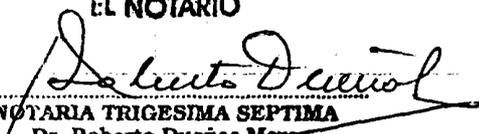
  
 p. Inmobiliaria La Bretaña

CERTIFICO que es fiel copia del original:

  
 Ing. Esteban Zambrano  
 SECRETARIO

OPCIÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOLIA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER VERIFICADO UNA FOLIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROYECTO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 28 DE FEBRERO DE 2002

EL NOTARIO  
  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Dr. Roberto Dueñas Mora  
 QUITO - ECUADOR

ADPACIFIC S.A.

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDUCIARIOS



0000008

**RECIBO DE INTEGRACION DE UNIDADES DE PARTICIPACION  
RENTAFONDO INMEDIATO DEL PACIFICO**

**NO NEGOCIABLE**

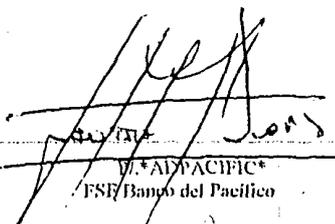
Lugar y Fecha de la Transacción: **Quito, 11 de Diciembre de 2001**  
Hora de la Transacción: **09:36:54hrs.**  
Cuenta Nro. y Descripción: **0 2400804**

El cliente INMOGRENZ S.A., identificado con R.U.C. nro. 1791147286001 integra al RENTAFONDO INMEDIATO DEL PACIFICO, Fondo Administrado de Inversión, la suma de US\$ 325.92 correspondiente a:

Valor de la Unidad de Participación: **US\$ 33.539567**  
Cantidad de Unidades de Participación: **9.717478**

Declaro expresamente que los valores de esta transacción u operación y que constan registrados en este documento son lícitos y consecuentemente no provienen ni serán destinados a ninguna actividad relacionada con la producción, consumo, comercialización y tráfico de sustancias estupefacientes y sicotrópicas, o cualquier otra actividad tipificada en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas. Autorizo a ADPACIFIC S.A. a realizar el análisis que considere pertinente e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales. Eximo a ADPACIFIC S.A. de toda responsabilidad, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

Nro. de Operación: **571078**  
Fecha de Integración: **11 de Diciembre de 2001.**

  
\_\_\_\_\_  
W.\*ADPACIFIC\*  
FSF/Banco del Pacífico

Janeth Aldáz

\_\_\_\_\_  
Jefe de Agencia

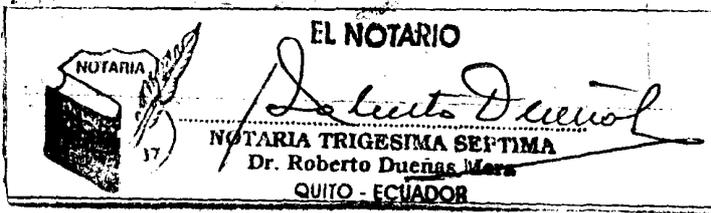
**IMPORTANTE:**

- ° El recibo debe tener la firma del funcionario correspondiente.
- ° Si la integración se efectúa en cheque, la participación del solicitante en el Fondo Administrado de Inversión queda sujeta a la confirmación de los fondos efectivos.

RA

ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE,  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA ..... DEL (C) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER VERIFICADO  
UNA ..... AL MISMO;  
HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROYECTO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ... 28 DE FEBRERO ... DE 2002



**MOGRENZ S.A.**  
QUITO - ECUADOR

**COMPROBANTE  
DE INGRESO**

Fecha.....QUITO, DICIEMBRE 11 2001

Por S/.....US\$ 325.92

Recibimos de Socios según detalle

En concepto de: VALOR DEPOSITADO PARA AUMENTO DE CAPITAL:

DIAMANTINA RUIZ	US\$ 54.32
FRANCISCO GUERRERO	54.32
ESTEBAN ZAMBRANO	54.32
LA BRETANA	54.32
SUSANA LETORT	27.16
Patricia Espinosa	81.48

N°	Código	Débitos Suces	Créditos Suces	Referencia	Fecha
	1102002	325.92			
	3101002		325.92		
<b>TOTALES</b>		<b>325.92</b>	<b>325.92</b>		

IMPRESA INTERNACIONAL, RUC 17032722821001, AUTOR. No. 011002187, X98, DEL 0001 AL 1000

*[Signature]*  
Contabilidad

*[Signature]*  
Firma Autorizada

Encargo

**RAZON:** CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FECHA QUE PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER COMPROBADO UNA HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENADO EN LA LEY.

QUITO A 28 DE FEBRERO DE 2002

**EL NOTARIO**  
*[Signature]*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mora  
QUITO - ECUADOR



SEO-

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
**TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
INMOGRENZ SOCIEDAD ANONIMA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A  
VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.

**EL NOTARIO**  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma  
33



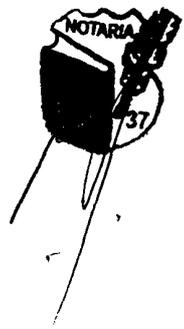


**RAZON:** CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOGRENZ SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI CON FECHA VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS, DE LA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA DE LA MISMA DE FECHA VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES OTORGADA ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE ESTE CANTON.- QUITO A, TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

0000010

EL NOTARIO

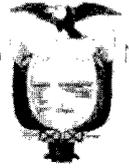
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



**RAZON:** CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOGRENZ SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI EL VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, DE LA RESOLUCION NUMERO 03.Q.IJ. 2853, EMITIDA 000011 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA MISMA.- QUITO, A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO  
*Dr. Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





NOTARIA  
TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, Superintendencia de Compañías, en la Resolución No. 03.O.IJ.2853, de fecha cuatro de Agosto del dos mil tres, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrado en la Compañía INMOGRENZ S.A., al margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía, otorgada, ante el Notario Doctor Efraín Martínez Paz, el quince de Mayo de mil novecientos noventa y uno, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a veinte y siete de Agosto del dos mil tres.-

EL NOTARIO

  
 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
**QUITO ECUADOR**



**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO**

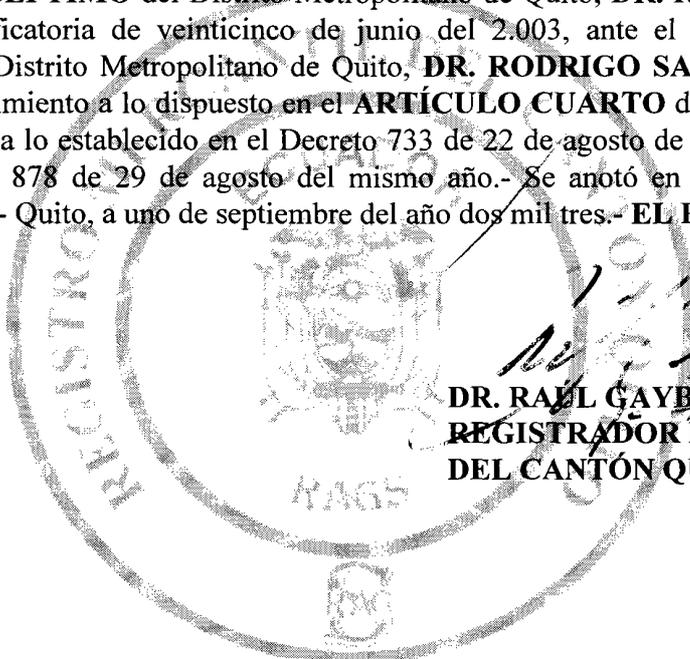


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000013



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de agosto del año 2.003, bajo el número **2683** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1300** del Registro Mercantil de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2336, Tomo 122.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOGRENZ S.A."**, otorgada el veintiocho de febrero del año 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA** y rectificatoria de veinticinco de junio del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026048**.- Quito, a uno de septiembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

*[Firma manuscrita]*



<b>NOTARIA VIGESIMA NOVENA</b>
<b>DEL</b>
<b>CANTON QUITO</b>
*****

**RECTIFICATORIA DE LA  
COMPANÍA INMOGRENZ S.A.**

**CUANTIA:  
INDETERMINADA  
NF  
DI , 3**

\* \* \* \* \*

En la ciudad de San-Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen el Ingeniero Estaban Ramiro Zambrano Varea, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INMOGRENZ S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para

contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una rectificatoria al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARAECIENTE.** - Comparece a la celebración de la presente escritura en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INMOGRENZ S.A., EL Ingeniero Estaban Ramiro Zambrano Varea, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Con fecha veinte y ocho de febrero de dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, se celebra la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de La Compañía INMOGRENZ SOCIEDAD ANÓNIMA, de conformidad con la resolución de la Junta General Universal de Accionistas de cinco de abril de dos mil uno. Con fecha doce de junio de dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita el veinte y cinco de Junio de dos mil uno en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, se realiza la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la Señora Yolanda Patricia Espinosa Martinez, accionista de la Compañía INMOGRENZ S.A. **TERCERA: RECTIFICACIÓN.** - Con los antecedentes expuestos, se

000015

rectifica el literal B) de la Cláusula Tercera de la escritura pública de fecha veinte y ocho de febrero de dos mil dos, celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera que dice: "b) Reformado el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de ochocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América, divididos en veinte mil cien acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, el mismo, que se halla suscrito y pagado en su totalidad. El capital social de la compañía se distribuye de la siguiente manera:

Nombre accionista	Capital actual	Aumento pagado	Total	Porcentaje
Diamantina Ruiz	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
Francisco Guerrero	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
Esteban Zambrano	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
La Bretaña	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
Susana Letort	US\$ 39,84	US\$ 27,16	US\$ 67,00	8,333%
Patricia Espinosa	US\$ 119,52	US\$ 81,48	US\$ 201,00	25,000%
<b>TOTAL:</b>	<b>US\$ 478,08</b>	<b>US\$ 325,92</b>	<b>US\$ 804,00</b>	<b>100,000%</b>

Y dirá: b) Reformado el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía será de ochocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América, divididos en veinte mil cien acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, el mismo, que se halla suscrito y

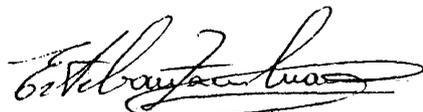
pagado en su totalidad. El capital social de la compañía se distribuye de la siguiente manera:

Nombre accionista	Capital actual	Aumento pagado	Total	Porcentaje
Diamantina Ruiz ✓	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00 ✓	16,667%
Francisco Guerrero ✓	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00 ✓	16,667%
Esteban Zambrano ✓	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00 ✓	16,667%
La Bretaña	US\$ 79,68	US\$ 54,32	US\$ 134,00	16,667%
Susana Letort ✓	US\$ 39,84	US\$ 27,16	US\$ 67,00 ✓	8,333%
Patricia Espinosa ✓ (Herederos)	US\$ 119,52	US\$ 81,48	US\$ 201,00 ✓	25,000%

~~TOTAL: US\$ 478,08    US\$ 325,92    US\$ 804,00    100,000%~~

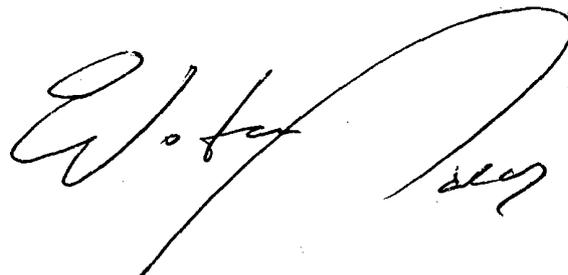
CUARTA: CUANTIA.- la cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta

aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Harb Karam, Abogado con matrícula profesional número doscientos nueve, del Colegio de Abogados de Cotopaxi, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. ESTABAN RAMIRO ZAMBRANO VAREA

C.C.# 050067020-3



3  
Quito, 16 de Marzo de 1999

Señor Ingeniero:  
**ESTEBAN RAMIRO NICOLAS ZAMBRANO VAREA**  
Ciudad.-

0000016

De mis consideración:

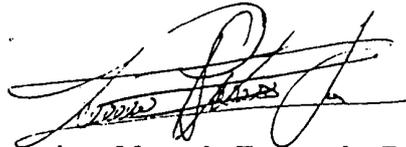
La Junta General Extraordinaria de la compañía INMOGRENZ S.A., en sesión celebrada el día de hoy eligió a usted GERENTE GENERAL de la Compañía.

La duración de sus funciones será de cinco ( 5 ) años contados de la presente fecha.

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente General.

La escritura pública en que constan las atribuciones y obligaciones de los administradores fue otorgada el 15 de Mayo de 1991 en la Notaría tercera de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 17 de Julio de 1991.

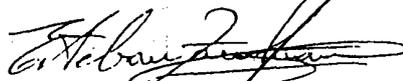
Atentamente,



**Arq. Francisco Marcelo Fernando Guerrero Ponce**  
CI: 170268292-1

Presidente de la Junta

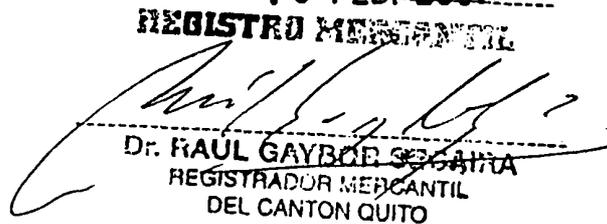
RAZÓN: Acepto el nombramiento de Gerente General de "INMOGRENZ S.A."  
Quito, a 16 de Marzo de 1999



**Ing. Esteban Ramiro Nicolás Zambrano Varea**  
CI: 050067020-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1094 del Registro de Nombramientos Tomo 32  
Quito, a 15 FEB. 2001

**REGISTRO MERCANTIL**



**Dr. RAUL GAYBÓN SEGALITA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

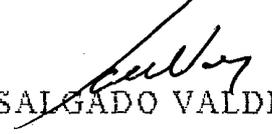
Es compulsada de la copia que en la  
presentada.- Quito, a **25 JUN. 2003**



**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

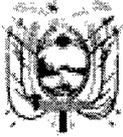


ZON: Mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2853, dictada por 000017  
la Superintendencia de Compañías el 04 de Agosto del año  
2003, fue aprobada la escritura pública de aumento de  
capital y reforma de estatutos de la compañía INMOGRENZ  
S.A., otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón  
Quito el 28 de febrero del 2002.-Tomé nota de este parti-  
cular al margen de la matriz de Rectificatoria de dicho  
aumento otorgada en esta Notaría el 25 de junio del 2003.-  
Quito a, 14 de Agosto del año 2003.-

  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000018



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de agosto del año 2.003, bajo el número **2683** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1300** del Registro Mercantil de dieciséis de julio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 2336, Tomo 122.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOGRENZ S.A."**, otorgada el veintiocho de febrero del año 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA** y rectificatoria de veinticinco de junio del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026048**.- Quito, a uno de septiembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

